

15807 Corrección de errores de la orden de 15 de octubre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, que modifica la Orden de 15 de septiembre de 2003, por la que se establecen nuevos criterios de Evaluación, Promoción y Titulación en Educación Secundaria Obligatoria para la aplicación en el curso 2003-2004 en los centros educativos de la Región de Murcia.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 259, de 8 de noviembre de 2004, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En el artículo segundo.3 donde dice: «La evaluación, promoción y la propuesta del título de Graduado en Educación Secundaria del alumnado...», debe decir: «La evaluación, promoción y, caso de alcanzar los objetivos generales de etapa, la propuesta del Título de Graduado en Educación Secundaria del alumnado ...»

El texto del artículo quinto.2 se sustituye por el siguiente:

«2. En el año académico 2005-2006 continuarán desarrollándose los programas de dos y de un año, pudiéndose incorporar alumnos a ambos programas.»

Murcia, a 2 de diciembre de 2004.—El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso**.